



El presente reglamento se da por conocido por todos los inscritos, quienes no podrán alegar desconocimiento alguno del mismo. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Información general:

Tenemos el agrado de invitarlos a la primera versión del **Triatlón Gladiador en Olímpico, Sprint y Super Sprint a realizar en Tongoy, región de Coquimbo.**

Produce: Alta Montaña SPA.

Programa:

10 de febrero Cierre de inscripciones.

17 de febrero PREVIA

16:00-19:00 Acreditación

19:00-20:00 Reunión Técnica

20:00-21:00 Cena de Pastas

18 de febrero TRIATLÓN GLADIADOR

07:00-08:00 Ingreso bicicletas parque cerrado.

08:00 horas Partida GLADIADORES OLIMPICOS.

09:00 horas Partida GLADIADORES SPRINT Y SUPER SPRINT.

12:00 horas Inicio de la premiación.



NOTA: Se respeta el horario de largada según los requerimientos de la producción y entidades como bomberos, carabineros, municipalidad, entre otros, es decir, si la producción organizadora considera que no están todos los parámetros de seguridad y prevención listos se espera hasta la instrucción del jefe de evento para largar. La fecha del evento no se cambia o posterga.

Distancias:

	Natación	Ciclismo	Trote
SUPERSPRINT	350 KM	10 KM	2,5 KM
SPRINT	750 M	20 KM	5 KM
OLÍMPICOS	1.5 KM	40 KM	10 KM

Categorías:

Olímpico y Sprint:

CATEGORÍAS VARONES	CATEGORÍAS DAMAS
18-24 años	18-24 años
25-29 años	25-29 años
30-34 años	30-34 años
35-39 años	35-39 años
40-44 años	40-44 años
45-49 años	45-49 años
50-54 años	50-54 años
55-59 años	55-59 años
60-64 años	60-64 años
65 y más años	65 y más años

Nota: Edad al 31 de diciembre año del evento.



Super Sprint:

CATEGORÍAS VARONES	CATEGORÍAS DAMAS
18-29 años	18-29 años
30-39 años	30-39 años
40-49 años	40-49 años
50-59 años	50-59 años
60 y más años	60 y más años

Nota: Edad al 31 de diciembre año del evento.

Una categoría será considerada como oficial si en ella se presentan al menos 4 competidores individuales. De no cumplirse lo anterior, los competidores registrados en esta categoría serán informados para ser integrados en la categoría más adecuada.

No se aceptará que competidores no cumplan con la inscripción en su categoría correspondiente a la edad.

Inscripciones:

El cupo máximo será de 200 triatletas. La inscripción se debe efectuar a través del portal de inscripción en www.altamontanapro.cl responder los datos solicitados y efectuar el pago. La inscripción es confirmada al recibir el número de pedido con los datos solicitados y boleta o factura correspondiente. Estarán habilitadas 2 preventas y una venta final.

Olímpico y Sprint

Preventa 1: 50 cupos \$35.000

Preventa 2: 50 cupos \$40.000

Venta Final: 100 cupos \$45.000



Super Sprint

Venta: \$30.000

Al inscribirse todo competidor acepta bases de la competencia y Protocolo de Eventos deportivos de Alta Montaña Aventura.

- **No habrá descuento por inscripción a team o clubes.**
- Cada competidor se hace responsable de su inscripción, la organización en ningún caso se hace responsable de inscripciones mal realizadas.
- Cada competidor se hace responsable de su validez en la **inscripción online.**
- No se aceptará el pago como provisión de campeonatos o eventos organizados anteriormente por Alta Montaña Aventura.
- Competidores de todas las categorías deben inscribirse según la edad correspondiente al 31 de diciembre del año del evento.

En caso de suspensión del evento por motivos ajenos a la organización o por fuerza mayor que impida la realización del evento por decisión de la autoridad, como Gobierno Regional, SEREMI de Salud o Transportes, Gobernación Marítima, por otras razones o circunstancias extraordinarias que obliguen a la Organización a cancelar el evento no se realizará devolución de inscripciones.

Al momento de inscribirse y pagar la inscripción, el deportista declara estar en conocimiento del reglamento de carrera y acepta las políticas de devolución establecidas en este reglamento



En el caso que el triatleta necesite devolución del ticket adquirido deberá enviar un email con numero de pedido y carnet de identidad y detalle de la cuenta bancaria a contacto@altamontanapro.cl

Opciones de devolución:

- Antes del 30 de septiembre 80% del valor pagado.
- Antes del 30 de octubre 70% del valor pagado.
- Antes del 30 de noviembre 60% del valor pagado.
- Antes del 30 de diciembre 50% del valor pagado.
- Después del 01 de enero 2024 no se realizará ningún reembolso.

Una vez aceptada la devolución. En un plazo no mayor a 30 días, se realizará transferencia bancaria

La inscripción será válida una vez abonados los derechos estipulados mediante sistema de pago en la web oficial.

La inscripción es personal e intransferible (no se pueden transferir, ceder o vender).

Premios:

- Medalla Finisher a todo competidor que termine su competencia.
- Medalla a los primeros 3 lugares de cada categoría.
- Trofeo a los primeros 3 lugares damas y varones en cada distancia.
- Copa gigante a equipo campeón del evento.



NOTA: NO SE ENTREGARÁN PREMIOS POSTERIOR A LA PREMIACIÓN. LA ÚNICA OPCIÓN DE RETIRAR PREMIOS ES DEJAR ALGÚN REPRESENTANTE EN LA PREMIACIÓN EN CASO DE NO PODER ASISTIR.

Para inscribir al equipo deben tener al menos 5 participantes debidamente inscritos por el equipo/team/club, el quinto participante del equipo en llegar a meta marca el tiempo del grupo.

Kit de inscripción:

El kit que recibirá cada participante incluye:

Bolsa Morral

Números (casco, bicicleta y trisuit)

Gorra de natación

Chip electrónico **(se devuelve)**

Polera del evento

Para hacer retiro del kit el participante tendrá que presentar: Cédula de identidad.

En caso de que el participante no pueda asistir a retirar kit y haga envío de un representante, este tendrá que presentar:

- Fotocopia de cédula de identidad del participante.
- Poder simple que autorice el retiro del kit.
- Comprobante de compra Ticket TRIATLÓN GLADIADOR

El no retiro del Kit significará la privación a tal derecho.



Reglamento Técnico:

Respecto a la cantidad de vueltas, es responsabilidad de los triatletas contabilizar sus vueltas. Se recomienda usar un ciclo computador o similar, los jueces fiscalizarán, pero no es su labor contar las vueltas a cada competidor. En caso de que los deportistas sean descubiertos realizando giros en zonas no señalizadas, serán descalificados. La organización también puede anular su participación descubriendo con los tiempos, que realizó menos vueltas.

En los retornos/giros de carrera y ciclismo habrá control por parte de la organización.

TRIATLÓN GLADIADOR es una prueba exigente, por lo mismo el participante debe tener en consideración si está en condiciones de soportar tal intensidad de actividad, si posee capacidades suficientes para nadar, pedalear y correr en grupo, además de conocer la ruta y sus condiciones. Para lo mismo deben considerar llevar líquido, comida si lo necesitara.

La organización contará con servicio de staff médico, ambulancias, automóviles, motos de seguridad y vehículo de arrastre.

En caso de que participante no pueda seguir trayecto en el ciclismo o carrera de competencia deberá subir a vehículo de arrastre de la organización.

La organización no es responsable por robos, hurtos o extravíos de bicicletas y demás objetos personales de los participantes fuera de lugares indicados para resguardarlos.



Cada corredor obligatoriamente deberá participar con su implementación y bicicleta en buen estado. El uso del casco es obligatorio, el no cumplimiento será motivo de descalificación.

La correcta ubicación del chip electrónico será informada por la empresa prestadora de este servicio y única válida para el control de tiempo oficial. No se considerarán reclamos por competidores que pasen junto con otro competidor por meta al mismo tiempo ya que uno puede tener el número más adelante que otro, es decir, lo que marca el cronometraje es lo válido.

Es una carrera de autosuficiencia, sin perjuicio de lo anterior la organización tendrá a disposición de los corredores puestos de abastecimiento que constan con: hidratación y fruta cada corredor deberá asumir su consumo básico.

Se prohíbe el apoyo en ruta de un tercero en moto, bicicleta o automóvil a los competidores de todas las categorías. El circuito es exclusivamente para participantes inscritos estando 100% marcada la ruta con equipo de apoyo entregado por la organización ante cualquier emergencia.

La organización instruye y recomienda a todos los participantes la realización de un chequeo médico previo a la inscripción. En tal sentido será de responsabilidad exclusiva de cada participante los riesgos derivados al participar en esta actividad, sin tener una condición física adecuada o apta para tal exigencia física y técnica, confirmando esto al aceptar y firmar la declaración simple.

El evento contará con estándares de seguridad mediante Plan de Emergencias establecido y publicado e www.altamontanapro.cl además de prevención de riesgo presente en el evento.



Existirá atención médica en el campamento base y 2 ambulancias de apoyo para traslado al centro asistencial más cercano, los gastos posteriores por atenciones médicas son de cuenta del corredor.

Todo el material de imágenes y videos captados durante la competencia, tienen el derecho de autor de la organización y podrá ser utilizado para promocionar otros eventos.

Se prohíbe utilizar dron en campamento base con el fin que no entorpezcan drones que vuelan de la producción.

La competencia no se suspende por mal tiempo, lluvia, nevazones o condiciones climáticas o meteorológicas adversas, salvo que la organización determine, que esta puede ser perjudicial e insegura para la integridad física de los participantes. En caso de Terremoto o Tsunami en Chile se suspende el evento hasta que la organización lo determine, en tal caso se publicaran comunicados oficiales en el fan page @altamontanaventura de Facebook y cuenta de Instagram Oficial.

Serán DESCALIFICADOS todos los/las corredoras que arrojen basura en campamento base o en circuito además también se descalifica aquellos que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o engañar a la organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, den muestras de un comportamiento antideportivo, utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para avisar a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

La organización podrá cambiar y o modificar la ruta por fuerza mayor y/o de seguridad.



Al enviar la ficha de inscripción, el corredor o su apoderado, declara estar en conocimiento de las bases y reglamento del evento. Y tiene presente que el triatlón es un deporte riesgoso, que puede ocasionar accidentes.

Al ingresar al recinto donde se realiza este evento, los corredores aceptan las condiciones descritas en el párrafo anterior y desligan de responsabilidad a Alta Montaña SPA y a los auspiciadores en caso de accidentes de cualquier tipo, siendo de su responsabilidad la prevención de los mismos durante la competencia.

Cualquier determinación anexa a estas bases, será tomada por la organización y comunicada a los corredores mediante la publicación oficial en sitio web oficial y redes sociales oficiales.

Conducta de los atletas:

- Ser responsable de su propia salud/seguridad y de la de los demás.
- Conocer, entender y seguir todas las reglas de TRIATLÓN GLADIADOR.
- Obedecer las normas del tránsito y las instrucciones de las autoridades de TRIATLÓN GLADIADOR.
- Tratar a los Árbitros, Oficiales, Voluntarios, Espectadores, Público y otros Atletas con respeto y cortesía.
- Obedecer las leyes, las ordenanzas y evitar cualquier clase de demostración de propaganda política, religiosa o racial. El incumplimiento de las leyes u ordenanzas locales, y/o abstenerse de la demostración, darán motivo a la descalificación.
- Evitar el uso de lenguaje insultante.
- Informar a un oficial o árbitro del evento de inmediato tras abandonar TRIATLÓN GLADIADOR.



- Competir sin recibir ayuda de otras partes; a excepción de los árbitros u oficiales del evento.
- Los oficiales y árbitros de TRIATLÓN GLADIADOR pueden proporcionar asistencia, pero dicha ayuda estará limitada a: proporcionar bebidas, nutrición, asistencia mecánica y médica, y otra asistencia necesaria (bajo aprobación del director de TRIATLÓN GLADIADOR o del Juez General).
- Los triatletas no pueden proporcionar ningún equipo a otro atleta que compita en TRIATLÓN GLADIADOR, si esto provoca que el atleta donante no pueda continuar su propia carrera. Dichos equipos incluyen entre otros, calzado, bicicleta completa, cuadro, ruedas o casco. La sanción será la descalificación de ambos atletas.
- No obtener, ni intentar obtener ventajas desleales de vehículos u objetos externos.
- Seguir el trayecto prescrito. Es responsabilidad del triatleta conocer el trayecto. Los atletas deben cubrir el trayecto prescrito por completo. De no hacerlo, serán descalificados. Si un atleta debe salir del trayecto, él o ella deberá reincorporarse en el mismo punto por el que salió antes de continuar.
- Si un triatleta compite en una categoría que no corresponde a su edad quedará descalificado de TRIATLÓN GLADIADOR. Se revocará cualquier condecoración y/o premio.
- Si un triatleta hace fraude para participar en TRIATLÓN GLADIADOR bajo un nombre o edad falsos, falsifica una declaración jurada o proporciona información falsa será descalificado.
- Ejercer el buen espíritu deportivo en todo momento.
- Se considera que un triatleta termina en el momento que cualquier parte de su torso cruza una línea vertical que se extiende desde el borde delantero de la línea de meta.



- Los resultados finales incluirán a triatletas que no terminen (DNF) y aquellos que fueron descalificados (DSQ). Todos los cronos parciales serán enumerados para los atletas DNF.
- Los árbitros no necesitan dar advertencia a los triatletas antes de imponer una sanción.
- Está autorizado el drafting entre hombres y por separado entre mujeres.

Reglas en Fase de Natación:

- Todo triatleta debe usar el gorro de natación oficial del evento y boya (cada participante debe llegar con su boya personal)
- No utilizar el gorro de natación o la boya en todo momento durante la etapa de natación podría provocar una sanción de tiempo impuesta por el Juez Oficial de Natación.
- Utilizar lentes de natación no está prohibido ni es obligatorio.
- Los triatletas podrán utilizar trajes acuáticos cuando la temperatura sea de 24.5°C o inferior, éste puede cubrir cualquier parte del cuerpo excepto la cara, las manos o los pies y no puede exceder los 5mm de grosor.
- Queda prohibido el uso de máscaras, aletas, paletas o guantes.
- Quedan prohibidos los remadores o escoltas individuales.
- Cualquier ayuda recibida durante la etapa de natación será motivo de descalificación si el triatleta avanzó.
- El Juez Oficial de TRIATLÓN GLADIADOR y el personal médico se reserva el derecho de extraer a triatletas del circuito, si dicha extracción es necesaria desde el punto de vista médico.



- Es responsabilidad exclusiva de cada triatleta conocer y seguir el trayecto de natación prescrito. No se realizarán ajustes de tiempos o resultados, en ninguna circunstancia, a triatletas que no sigan el trayecto correcto.
- El exhibicionismo y la desnudez en público quedan prohibidos en todo momento durante el evento.
- Está prohibido utilizar auriculares o audífonos de cualquier tipo durante la etapa de natación de TRIATLÓN GLADIADOR, sanción por juez o descalificación si no se soluciona de inmediato.

Reglas en Fase de Ciclismo:

- La bicicleta debe ser impulsada exclusivamente a través de una cadena mediante el pedaleo por las piernas que se mueven en un movimiento circular, sin asistencia eléctrica o de otro tipo. Excepto empujar o transportar la bicicleta, queda prohibida cualquier acción propulsora realizada por las manos.
- Los triatletas no deben realizar ningún avance sin su bicicleta. Si la bicicleta queda inoperativa, el atleta puede continuar con la etapa de ciclismo corriendo o caminando mientras empuja o transporta la bicicleta, siempre que dicha acción no obstruya o impida el progreso de otros triatletas.
- Es responsabilidad exclusiva de cada triatleta conocer y seguir el trayecto de ciclismo prescrito. No se realizarán ajustes de tiempos o resultados, en ninguna circunstancia, a triatletas que no sigan el trayecto correcto.
- Todos los triatletas deben obedecer las leyes de tránsito durante la etapa de ciclismo a menos que un árbitro u oficial de TRIATLÓN GLADIADOR, con autoridad especifique lo contrario.
- Ningún ciclista debe ponerse a sí mismo o a los demás triatletas en peligro. Cualquier ciclista que de forma intencional o imprudente exponga a otro



triatleta a peligro o que, por decisión del Juez oficial, parezca exponer a otros triatletas a peligro será descalificado.

- Todos los triatletas deben extremar la precaución y disminuir la velocidad de ser necesario al pasar por un sitio donde haya un accidente de cualquier índole.
- Queda prohibido participar en la etapa de ciclismo con el torso desnudo. Los triatletas deben vestir una tricota o trisuit en todo momento durante la etapa de ciclismo de TRIATLÓN GLADIADOR.
- Está prohibido utilizar auriculares, audífonos, cámaras de celulares, cámaras de video, teléfonos celulares y radio transmisores.
- Los triatletas deben tener el número visible en la parte frontal del casco y lado izquierdo, además, en el tubo del sillín.
- Queda prohibido desechar cualquier artículo fuera de las zonas de arrojar desechos, tirar basura de manera intencional será motivo de descalificación.
- La bicicleta no puede exceder los 2 metros de largo ni los 75 centímetros de ancho; la distancia del suelo al centro del eje de la rueda de cadena debe ser de menos 24 centímetros; una línea vertical que toque el extremo delantero del sillín no puede estar más de 5 centímetros por delante y más de 15 centímetros por detrás de una línea vertical que pase por el centro del eje de la rueda de la cadena, el ciclista no debe poder ajustar el sillín más allá de estos límites durante el evento.
- La rueda delantera de la bicicleta debe ser de construcción radial (se permiten llantas aerodinámicas con radios) no debe ser maciza y no puede ser de un diámetro diferente al de la rueda trasera.
- La rueda trasera puede tener radios o ser maciza (rueda de disco). Sólo se permiten cubiertas de ruedas en la rueda trasera.



- Las ruedas de construcción radial pueden ser llantas aerodinámicas con radios que pueden ser afilados, redondos, planos u ovalados y ninguna rueda puede contener un mecanismo capaz de acelerarla o de causar una rotación continua en la rueda artificialmente
- Quedan prohibidos los carenados o cualquier dispositivo agregado o combinado en la estructura que pueda disminuir o que tenga efecto de reducir la resistencia a la penetración del aire, o que pueda acelerar de forma artificial la propulsión como pantalla protectora, carenados de forma de fuselaje o similares.
- El manillar y la potencia deben estar modelados para evitar peligros. Todos los extremos del manillar deben estar bien taponados para minimizar la posibilidad de lesiones.
- Debe haber un freno que funcione en cada una de las dos ruedas.
- Todos los aspectos de la bicicleta deben estar seguros para el ciclista y para todos los triatletas. Los estándares mínimos de seguridad incluyen entre otros, neumáticos bien pegados y sellados, dirección y manillar bien ajustados y ruedas centradas.
- **Los triatletas que monten su bicicleta deben usar un casco aprobado. Este debe estar bien ajustado en todo momento cuando el triatleta este en posesión de la bicicleta, desde el momento que se saque la bicicleta del soporte para bicicletas al inicio de la etapa de ciclismo hasta que el atleta vuelva a colocar su bicicleta en el soporte al final de la misma etapa de TRIATLÓN GLADIADOR.**
- Queda prohibido colocar espejos o las alteraciones a cualquier parte del casco, incluida la correa del mentón o la omisión de cualquier parte del casco.



- Los triatletas deben formar una única fila en el extremo derecho del trayecto de ciclismo, excepto al pasar a otro atleta o por razones de seguridad. Solo por grupo de damas o varones respectivamente.

TRIATLÓN GLADIADOR tendrá lugar por carreteras y caminos que estarán abiertas al tráfico vehicular normal, la ruta tendrá las indicaciones necesarias para graficar su recorrido. Los participantes no podrán buscar atajos ni cambiar, sustituir, reemplazar, o sacar las indicaciones y deberán en todo momento respetar las instrucciones de seguridad que le imparta Carabineros de Chile y el personal de producción. La organización dispondrá de personal encargado de la seguridad, debidamente identificable.

En caso de presentarse problemas mecánicos durante la prueba de ciclismo, la organización los apoyara con solucionar rápidamente el desperfecto mecánico, con el fin que puedan seguir participando. Cada participante deberá ser autosuficiente una vez largada la carrera, llevando un kit de reparaciones para la bicicleta que pueda incluir bombín, repuestos para pinchaduras y otros repuestos que estime necesario.

Reglas en Fase de trote:

- Los triatletas pueden correr, caminar o arrastrarse.
- Es responsabilidad exclusiva de cada triatleta conocer y seguir el trayecto de la carrera a pie. No se realizarán ajustes de tiempos o resultados, en ninguna circunstancia, a atletas que no sigan el trayecto correcto.
- Todos los triatletas deben obedecer las leyes de tránsito durante la etapa de carrera a pie a menos que un árbitro u oficial de GLADIADORES, con autoridad especifique lo contrario.
- Queda prohibido desechar cualquier artículo fuera de las zonas de arrojar desechos, tirar basura de manera intencional será motivo de descalificación.



- Los triatletas deben tener el número visible en el frente del cuerpo del atleta y visible durante toda la etapa de la carrera a pie.
- Queda prohibido participar con el torso desnudo. Los triatletas deben vestir una camiseta o trisuit en todo momento durante la etapa de la carrera a pie de TRIATLÓN GLADIADOR.
- Está prohibido utilizar auriculares, audífonos, cámaras de celulares, cámaras de video, teléfonos celulares y radio transmisores.

Área de transición o parque cerrado:

Las bicicletas deben estar colocadas en la ubicación correspondiente a la indicada por la organización, de manera tal que en el soporte de para bicicletas, esté la mayoría de éstas, en el lado del atleta.

El equipo de todos los triatletas debe estar en el bolso y canasto en el lugar asignado para la bicicleta.

Los triatletas no deben interferir con el equipo de otro triatleta en el área de transición.

Los triatletas no deben impedir el avance de otros triatletas en el área de transición.

Los triatletas no pueden detenerse en las zonas de flujo del área de transición.

Se designará con claridad una línea de montar y desmontar en la entrada y la salida del área de transición. Está prohibido montar en la bicicleta antes de la línea designada para montar. Está prohibido desmontar de la bicicleta después de la línea de desmontar.



Equipo Alta Montaña:

- DIRECTOR DEL EVENTO, es la persona designada para estar a cargo del Triatlón GLADIADOR.
- JUEZ GENERAL, es la persona designada para estar a cargo de la supervisión de todo el evento.
- CRONOMETRADOR, es la persona designada para estar a cargo del cronometraje del TRIATLÓN GLADIADOR
- JUEZ OFICIAL, es la persona designada para estar a cargo de la supervisión y control de una disciplina en especial (natación, ciclismo o pedestrismo).
- ARBITRO, es la persona designada para aplicar las reglas del TRIATLÓN GLADIADOR

Chips y Sistema de Control de Tiempo:

La organización, con el objeto de mejorar el estándar y nivel de esta prueba, ha previsto la entrega de chips a cada participante para el control del tiempo de carrera. El correcto uso del chip es de responsabilidad del corredor. Los problemas relacionados al control de tiempo serán resueltos por la empresa prestadora del servicio. El chip está adherido al número de competencia, no se debe remover durante el evento.

Cambio de categoría:

La organización puede solicitar el cambio de categoría solo si la edad correspondiente del competidor no es válida con la categoría inscrita.

Resultados:



En el evento se entregarán y mencionarán los tiempos de los 3 primeros lugares de cada categoría, y 3 primeros lugares generales damas y varones; el resto de las posiciones y tiempos serán publicados en la página web www.altamontanapro.cl

Derecho de protesta o apelar:

- a) El derecho de los atletas de protestar o apelar, si existe; estará regido y gestionado por las autoridades de TRIATLÓN GLADIADOR que imponen la sanción y/o por las reglas de la competencia.
- b) No se puede presentar una protesta en relación con cuestiones observadas o determinadas con anterioridad por un árbitro de TRIATLÓN GLADIADOR.
- c) Ninguna persona puede presentar una protesta que requiera de una decisión subjetiva. Una “decisión subjetiva”, según se utiliza en estas reglas de TRIATLÓN GLADIADOR, significa la resolución de una disputa que implica uno o más hechos materiales que no se pueden determinar con certeza meramente con la presentación de evidencia física tangible. El término “decisión subjetiva” incluirá, entre otros, la resolución de: Cualquier infracción intencional de las reglas de posición en ciclismo, Acusaciones de bloqueo, obstrucción o interferencia y alegaciones de conducta antideportiva.

Responsabilidades y protección del competidor:

EL PARTICIPANTE DECLARA Y GARANTIZA QUE SE ENCUENTRA MÉDICAMENTE APTO PARA LA REALIZACIÓN DE “LA PRUEBA Y SE COMPROMETE A ACEPTAR CUALQUIER DECISIÓN DE UN JUEZ DE LA PRUEBA” RELATIVA A SU CAPACIDAD DE COMPLETAR CON SEGURIDAD LA MISMA. RECONOCE QUE PARTICIPAR EN “LA PRUEBA” ES UNA ACTIVIDAD POTENCIALMENTE PELIGROSA Y ASUME TODOS Y CUALQUIERA DE LOS RIESGOS ASOCIADOS CON LA MISMA, DESLIGANDO DE



TODA RESPONSABILIDAD Y RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A EFECTUAR CUALQUIER TIPO DE RECLAMO EN CONTRA DE GOBIERNO REGIONAL, CARABINEROS DE CHILE, BOMBEROS DE CHILE, SEREMIA DE TRANSPORTE, SEREMIA DE OBRAS PUBLICAS, ORGANIZADORES Y/O SPONSORS DE “LA PRUEBA”; DE LOS VOLUNTARIOS, INSTITUCIONES DE GOBIERNO, Y DE REPRESENTANTES Y/O SUCESORES DE LOS MISMOS. ADEMÁS, AUTORIZA Y CEDE EN ESTE ACTO, EN FORMA GRATUITA A FAVOR DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS SUS DERECHOS DE IMAGEN, NOMBRE Y VOZ PARA EL USO LIBRE E ILIMITADO POR PARTE DE ESTOS EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INCLUYENDO INTERNET, UNA VEZ QUE SE INSCRIBA EN “LA PRUEBA” Y/O PARTICIPE EN LA MISMA, SIN OBLIGACIÓN POR PARTE DE ELLOS DE PAGO O CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA. “EL PARTICIPANTE” RECONOCE QUE EL MATERIAL QUE SE OBTENGA ES DE PROPIEDAD DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS.

Contacto:

Productor: Daniel Vivanco: +569-31324342

Contacto@altamontanapro.cl